

| Finca número | Afectados y domicilios | Superficie afectada — m ² | Naturaleza | Datos | |
|----------------------|---|--|---------------|----------|--|
| | | | | Polígono | |
| I-138-LP | Don Manuel González Ayala. Duque, s/n. Los Palacios | 390 | Rústica | 11 | |
| I-140-LP | Don Antonio Rodríguez Enamorado. Cervantes, 18. Los Palacios | 16.030 | Rústica | 12 | |
| I-141-LP I-142-LP | Ayuntamiento de Los Palacios | 2.490 | Camino | — | |
| | Instituto Nacional de Colonización. Plaza de España, s/n. Sevilla | 55.968 | Rústica | 13 | |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de mayo de 1970 por la que se concede ampliación de enseñanzas a la Escuela Profesional Salesiana, dependiente de la Jerarquía Eclesiástica, de Sarriá (Barcelona).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Profesional Salesiana de Sarriá (Barcelona), Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial, dependiente de la Jerarquía eclesiástica, en súplica de ampliación de sus enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Escuela Profesional Salesiana de Sarriá (Barcelona), que fueron establecidas por Orden ministerial de 3 de abril de 1959, se consideren ampliadas en la especialidad de Electrónica Industrial, de la Rama de Electrónica, en el Grado de Maestría.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber:

Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido caducada por falta de pago del canon de superficie la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 11.208. Nombre: «San Miguel. Mineral: Hierro. Héctareas: 29. Término municipal: Linares de la Sierra.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Huelva, 11 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, José de Moya.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública.

a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.182.

Origen de la línea: Apoyo número 25 de la línea 25 Kv.; Circunvalación-Reus.

Final de la línea: E. T. 3.244 (Fontol, S. A.)

Término municipal que afecta: Reus.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,620.

Conductor: Cobre de 15.904 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 11 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Saturno Colavidas Alfaro.—7.530-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se adjudican las obras de «Fábrica de quesos para la Cooperativa en Villalpando» (Zamora).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de mayo de 1970, para las obras de «Fábrica de quesos para la Cooperativa en Villalpando» (Zamora), cuyo presupuesto de contrata asciende a catorce millones setecientos treinta y un mil catorce pesetas (14.731.014 pesetas), con esta fecha la Dirección General del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Vicente Muñoz González en la cantidad de trece millones trescientas cincuenta mil pesetas (pesetas 13.350.000), con una baja que representa el 9,375 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—3.633-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de saneamiento de Torresandino» (Burgos).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de mayo de 1970 para las obras de «Acondicionamiento de la red de saneamiento en Torresandino» (Burgos), cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones ciento ochenta y cinco mil trescientas veintidós pesetas (pesetas 7.165.322), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Proconsur, S. A.», en la cantidad de cuatro millones ochocientos setenta y un mil seiscientos cua-